

Normativa – Noviembre de 2019

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de intermediación financiera. **Se toma la fecha de publicación de la norma.**

Comunicación "A" 6839 – 29/11/19 | Se incrementa de \$3.000 millones a \$5.000 millones el importe de endeudamiento en el conjunto del sistema financiero para considerar como grandes empresas exportadoras a clientes o conjuntos económicos cuyos controlantes sean residentes en el país. En ese sentido, se modifican las normas sobre "[Política de crédito](#)".

Comunicación "A" 6840 – 29/11/19 | En el marco del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFI), se actualiza el listado de NIIF aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y se destaca que las normas a aplicar para los ejercicios iniciados el 01/01/20 serán aquellas cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/20. Se recuerda que, con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse se admita específicamente. Estas adecuaciones normativas no modifican el Plan de Cuentas y el Régimen Informativo vigente.